

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| | | |
|--|---|--|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | |
| ORGANIZACIÓN | | |
| UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER | | |
| SITIO WEB: www.uts.edu.co | | |
| LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL: Calle de los estudiantes # 9 - 82, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander, Colombia. | | |
| Dirección del sitio permanente | Localización (ciudad - país) | Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio |
| Calle de los estudiantes # 9 - 82, Ciudadela Real de Minas | Bucaramanga, Santander, Colombia. | Todos los procesos |
| ALCANCE DE LA CERTIFICACION: | | |
| <p>Diseño y prestación de servicios de educación superior a través de programas académicos de carácter tecnológico y de formación profesional por ciclos propedéuticos en los campos de las ciencias naturales e ingenieras y en las ciencias socio económicas y empresariales, enmarcadas en los procesos de docencia, investigación y proyección social.</p> <p>Design and provision of services of top education across academic programs of technological character and of professional training for cycles propedeutics in the fields of the natural sciences and engineering in the social economic and managerial sciences, framed in the processes of teaching, investigation and social projection.</p> | | |
| CÓDIGO IAF: 37 | | |
| CATEGORIA DE ISO/TS 22003 : N.A | | |
| REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTION: ISO 9001:2008, NTC GP1000:2009 | | |
| REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION | | |
| Nombre: | OMAR LENGERKE PÉREZ | |
| Cargo: | Rector | |
| Correo electrónico | olengerke@correo.uts.edu.co | |
| TIPO DE AUDITORIA: | <input checked="" type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación de alcance <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria | |
| | FECHA | Días de auditoría) |
| Preparación de la auditoría y elaboración del plan | 2016-05-20 | 1.0 |
| Auditoría en sitio | 2016-05-23/26 | 4.0 |
| Verificación complementaria (Si aplica) | N.A | N.A |
| EQUIPO AUDITOR | | |

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | |
|---|-------------------------------|
| Auditor líder | JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ |
| Auditor | N.A |
| Experto Técnico | N.A |
| DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTION | |
| Código asignado por ICONTEC | N.A |
| Fecha de aprobación inicial | N.A |
| Fecha vencimiento: | N.A |

| 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión. • Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión • Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados. • Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión |

| 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de envío del plan de auditoría: 2016-05-20. • Los criterios de la auditoria incluyen la documentación del sistema de gestión desarrollada en respuesta a los requisitos de la norma / documento normativo: ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009 • ¿La auditoría se realizó en forma combinada y/o integrada?: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría combinada <input type="checkbox"/> auditoría integrada <input type="checkbox"/>; si aplica, con cuáles requisitos: N.A • ¿Es aplicable la toma de muestra de sitios permanentes por múltiple sitio, según condiciones de IAF MD 1 o ISO/TS 22003, por ejemplo?: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> • Si en la etapa I de la auditoría de otorgamiento el auditor líder concluyó que era necesario ajustar el tiempo de la auditoria en sitio, se ajustaron los tiempos de acuerdo con los resultados de la etapa 1? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> • En caso que algunos requisitos no sean aplicables en el sistema de gestión, las razones justificadas? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> 7.6 “Control de los equipos de seguimiento y medición” Los equipos que utiliza la institución de medición son destinados para docencia en labores académicas y didácticas y no afectan para nada la capacidad o responsabilidad de la Institución para proporcionar productos o servicios que cumplan los requisitos de los usuarios y los reglamentarios aplicables. |

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio (Por ejemplo instalaciones de cliente, proyectos (de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la empresa)?:
Si No X.
 - La auditoria se realizó por muestreo selectivo de evidencias de las actividades y resultados de la organización y por ello tiene asociado incertidumbre por no haber verificado toda la información documentada.
 - ¿Es una auditoría de ampliación?
Si No X NA
 - ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo el numeral 8.3 de la nota ISO 9001), este se incluye en el alcance del certificado?:
Si X No NA
Si aplica, indicar la línea de productos o servicios donde se verificaron dichos requisitos: Se verificó la aplicación de los requisitos de diseño y desarrollo en los Programas tecnología en manejo de petróleo y gas en superficie, ingeniería ambiental y tecnología en sistemas de telecomunicaciones.
 - ¿Existen requisitos legales o reglamentarios aplicables al alcance de certificación?
Si X No .
- Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales aplicables establecidos, mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por la organización de su cumplimiento.
- Existen requisitos legales asociados al funcionamiento u operación de la organización o los proyectos que realiza, por ejemplo habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia o permisos ambientales en los que la organización sea responsable?:
Si X No .
1. Ordenanza Numero 90 de 1963 (diciembre 23): Por la cual se crea el Instituto Tecnológico Santandereano, se establece la integración de la Educación Técnica en el Departamento y se dictan otras disposiciones.
 2. Ordenanza Numero 21 de 1981 (diciembre 15): Por la cual se reestructura el Instituto Tecnológico Santandereano del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, y se cambia su denominación por la de Tecnológico Santandereano.
 3. Ordenanza Numero 29 de 1985 (diciembre 17): Por la cual se modifica la Ordenanza No. 21 de 1981 y se concede una autorización al Gobierno Departamental.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

PROGRAMAS ACADÉMICOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES TECNOLOGÍA EN BANCA Y FINANZAS (SNIES 103180)

Resolución No. 4521 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Banca e Instituciones Financieras de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 2934 de 30 de mayo de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Banca e Instituciones Financieras de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD FINANCIERA (SNIES 9350)

Resolución No. 4522 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se corrige la Resolución 156 del 03 de enero de 2014 por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Contabilidad Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN DEPORTIVA (SNIES 17664)

Resolución No. 15770 (4 de diciembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología Deportiva de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1151 de 13 de marzo de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Deportiva de las Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL (SNIES 10349)

Resolución No. 11012 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 458 de 6 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (SNIES 11007)

Resolución No. 2379 (7 de marzo de 2013): Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución número 11022 de 11 de septiembre de 2012 que renovó el registro calificado al programa de Tecnología en Gestión Empresarial por ciclos propedéuticos de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y GESTIÓN COMERCIAL (SNIES 103073)

Resolución No. 986 (24 de enero de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3910 de 10 de julio de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga - Santander.

TECNOLOGÍA EN TURISMO SOSTENIBLE (SNIES 102821)

Resolución No. 13789 (7 de octubre de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Turismo Sostenible de las Unidades Tecnológicas de Santander,

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga - Santander.

Administración de empresas (SNIES 53456)

Resolución No. 11014 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 599 de 12 de febrero de 2008 se otorgó registro calificado al programa de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander.

CONTADURÍA PÚBLICA (SNIES 90894)

Resolución No. 4523 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se corrige la Resolución 12010 del 06 de septiembre de 2013 por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Contaduría Pública de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (SNIES 102106)

Resolución No. 16370 (13 de diciembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Profesional en Actividad Física y Deporte de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (SNIES 103072)

Resolución No. 985 (24 de enero de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4205 de 26 de julio de 2010 se otorgó registro calificado al programa de Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS

TÉCNICO PROFESIONAL EN INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS (SNIES 102015)

Resolución No. 12918 (10 de octubre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Técnico Profesional en Instalación de Redes Eléctricas en las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (SNIES 101597)

Resolución No. 1863 (24 de febrero de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga-Santander.

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (SNIES 102200)

Resolución No. 166 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 5255 de 5 de septiembre de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICA (SNIES 102378)

Resolución No. 9948 (31 de julio de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4547 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN RECURSOS AMBIENTALES (SNIES 101724)

Resolución No. 5444 (18 de mayo de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4549 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander, para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga - Santander.

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA (SNIES 2098)

Resolución No. 169 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Topografía de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 740 de 22 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Topografía de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN MANEJO DE PETRÓLEO Y GAS EN SUPERFICIE (SNIES 102596)

Resolución No. 8220 (27 de junio de 2013) Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Unidades Tecnológicas de Santander, en contra de la Resolución número 4252 de 19 de abril de 2013 por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado al programa de Tecnología en Manejo de Petróleo y Gas en Superficie para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

RESUELVE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conforme con lo anterior y atendiendo a lo conceptualizado por CONACES, otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años.

TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (SNIES 101934)

Resolución No. 11011 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4550 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD (SNIES 104307)

Resolución No. 12917 (10 de octubre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Electricidad y Telefonía de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 698 de 17 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Electricidad y Telefonía de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN GEOTECNIA (SNIES 103544)

Resolución No. 10665 (9 de julio de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Estudios geotécnicos de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo metodología presencial, en la ciudad de Bucaramanga-Santander.

INGENIERÍA AMBIENTAL (SNIES 101707)

Resolución No. 545 (18 de mayo de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga – Santander.

INGENIERÍA DE SISTEMAS (SNIES 101596)

Resolución No. 1862 (24 de febrero de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería de Sistemas de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga-Santander.

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (SNIES 90937)

Resolución No. 9949 (31 de julio de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Electromecánica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 10257 de 22 de noviembre de 2010 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Electromecánica de Unidades Tecnológicas de Santander.

INGENIERÍA ELECTRÓNICA (SNIES 53390)

Resolución No. 168 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 8313 de 28 de diciembre de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander.

INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (SNIES 53092)

Resolución No. 11179 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 5756 de 1 de octubre de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Las Unidades Tecnológicas de Santander han desarrollado estrategias para el fortalecimiento y consolidación de los grupos de investigación.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

| Clasificados | Nombre de grupos |
|---|---|
| Categoría C - Convocatoria 737 COLCIENCIAS - Modelo de Medición de Grupos de Investigación | Grupo de Investigación en Nuevas Tecnologías (GNET) Grupo de Investigación en Medio Ambiente y Territorio (GRIMAT) Grupo de Investigación en Control Avanzado (GICAV) Grupo de Investigación en Ingeniería del Software (GRIIS) Grupo de Investigación en Conversión de Energía Automática y Control (CEAC) Grupo de Investigación en Ciencias Socioeconómicas y Empresariales (GICSE) |
| Avalados institucionalmente | Grupo de Investigación en Diseño y Materiales (DIMAT) Grupo de Investigación en Mercadeo y Agroindustria (GIMA) Grupo de Investigación en Ciencias Aplicadas al Deporte (GRICAD) Grupo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas (QUÓRUM) |
| En proceso de conformación | Grupo de Investigación en Ciencias Básicas Aplicadas (GICVA) Grupo de Investigación de Energía - (GIE) Grupo de Investigación en Ecosistemas y Servicios Ambientales - (GIECSA) Grupo de Investigación en Gestión Agroindustrial - (GIGA) Grupo de Investigación en Recursos Ambiental - (GIRA) Grupo de Investigación en Sistemas de Energía, Automatización y Control - (GISEAC) Grupo de Investigación PASOS Grupo de Investigación CERCONT Grupo de Investigación I &D - (I&D Financiero) Grupo de Investigación en las Tecnologías Socioeconómicas e Ingenierías - (GITSEIN) - San Gil Grupo de Investigación en Ingenierías y Ciencias Sociales (DIANOIA) - Barrancabermeja |

- ¿Se evidencian cambios significativos en la organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, entre otros?
Si No N.A X
Si aplica, cuales: N.A
- Se auditaron actividades en turnos nocturnos?
Si No X
Si es afirmativo descríbalas: N.A

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ¿Se encontraron controlados los procesos tercerizados, cuyo resultado incide en el producto o servicio o el alcance del sistema de gestión?
Si No No aplica
 En caso afirmativo incluir si el control
.Lo ejerce el proveedor del proceso
. Lo ejerce la organización en la recepción del resultado del proceso
. El control esta compartido entre la organización y el proveedor

- ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la organización para solucionar los hallazgos clasificados como áreas de preocupación, reportados en el informe de la Etapa 1? (Aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):
Si No NA
 No se identificaron hallazgos clasificados como áreas de preocupación en la etapa 1.

- ¿Se presentaron, durante la auditoria, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado?
Si No
 Si aplica, cuales: N.A

- ¿Existen aspectos o resultados significativos que incidan en el programa de auditoría?
Si No
 Si es afirmativo describa cuales requisitos se ven afectados: N.A

- El equipo auditor manejó la información documentada suministrada por la empresa en forma confidencial y la retorna a la organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

- Con las actividades planificadas y realizadas, se confirma que se han cumplido los objetivos de la auditoría?
Si No

- No se identificaron No Conformidades en la presente auditoría.

- Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?
Si No

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

5.1 Oportunidades de mejora

- La implementación de metodologías dirigidas hacia el fortalecimiento en la identificación y el análisis de causas de las acciones correctivas y preventivas originadas en cada proceso, como herramienta de mejora para la organización reflejado en la toma de decisiones para acciones eficaces.
- Es conveniente fortalecer conocimientos en el personal en uso de indicadores, identificación y gestión de acciones correctivas y preventivas, para una mejor dinámica del sistema de gestión.
- El fortalecimiento en el uso de indicadores en los diferentes procesos, mediante un análisis profundo de su conveniencia y aplicabilidad, de tal manera que permitan ser una mejor herramienta para la mejora continua de sistema de gestión de calidad.
- Es conveniente disponer de un descriptivo de las etapas de diseño y desarrollo de los currículos, de tal forma que permita visualizar fácilmente las actividades, responsables y plazos y evitar omisiones.
- El fortalecimiento del análisis de las conclusiones derivadas de la auditoría interna y de revisión por la dirección, con el fin de visualizar fácilmente el cumplimiento de los objetivos establecidos para estas actividades.
- El fortalecimiento en la generación de patentes de los diferentes trabajos de grado, de tal forma que permita un mayor posicionamiento, al tiempo que permita obtener provecho de estos.
- Es conveniente realizar una mayor articulación entre investigación con su banco de ideas con proyección social e internacionalización, con el fin de hacer mayor sinergia y obtener mayores resultados.
- El fortalecimiento en el desarrollo Implementación de revistas científicas, con el fin de fortalecer los procesos de investigación y de divulgación de los diferentes trabajos realizados por la institución.
- Considerar la implementación e integración del sistema de seguridad y salud en el trabajo con el Sistema de Gestión de Calidad con lo cual se optimiza la asignación de recursos y la creación de sinergias positivas para la maduración del desempeño en, calidad, salud y seguridad
- Considerar la inclusión de mecanismos para pagos en línea de matrículas, certificados etc, con el fin de facilitar la gestión , al tiempo que disminuya el riesgo a los estudiantes de realizar dichos pagos en físico.
- Considerar la posibilidad de disponibilidad para la compra de los estampillas para certificados en la misma institución y evitar el desplazamiento de los estudiantes para su consecución.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Como un mecanismo de ampliación de la capacidad instalada de la institución, considerar el empleo de una franja de 5 a.m a 11 p.m.
- Es conveniente descentralizar del área de calidad, el manejo de indicadores y la toma de acciones correctivas y preventivas a cada proceso, de tal forma que permita una mayor responsabilidad y dinámica del sistema de gestión.
- El fortalecimiento del empleo de trabajos de grado de los estudiantes dentro de la misma institución en temas de medio ambiente y de bienestar estudiantil, con el fin de fortalecer procesos, al tiempo que permita campos de aplicación.
- Un mayor incentivo en los docentes en el uso de los libros de biblioteca, mayo divulgación y considerar la incorporación de la codificación QR para el contenido de libros existentes.
- Una mayor disponibilidad de equipos de computo con internet en la biblioteca para consultas y apoyo a los estudiantes.
- Es conveniente la incorporación de mecanismos para la verificación del estado de extintores, actividades realizadas en la limpieza de los tanques de almacenamiento de agua potable.
- Considerar el establecimiento de las solicitudes de mantenimientos en forma escrita a través de correo electrónico y no telefónicamente, con el fin de despejar la línea telefónica y poder dejar evidencia de las fechas de solicitud de dicha solicitudes.
- Considerar la incorporación de la codificación QR para los equipos a los que se realiza mantenimiento, con el fin de facilitar el manejo de la información, al tiempo que permita al cliente disponer de esta información on line.
- Considerar la centralización de las actividades de mantenimiento de equipos de los laboratorios en el proceso de infraestructura y logística, con el fin de descargar esta actividad del área docente, al tiempo que permita un mayos control.
- El fortalecimiento en la promoción y presencia de la las Unidades Tecnológicas de Santander en las empresas, la generación de mayores estrategias para su vinculación con el sector empresarial.
- La presentación del organigrama por medio de cargos y su divulgación, de tal forma que facilite a todo el personal su ubicación dentro de la organización y su interacción con los demás cargos.
- El establecimiento de criterios más claros en el tipo de certificado requerido en la educación y en la formación para el personal que se establece en el perfil y diferenciar claramente estos dos requisitos, con el fin de evitar ambigüedades al momento de la selección.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Es conveniente en la recepción de compras especializadas sea incluida una firma del experto que acompaña para su aceptación, de tal manera que se formalice y responsabilice de su evaluación.
- La promoción de cultura de la evaluación del cliente interno por cada uno de los procesos ya que es una excelente herramienta para la evaluación del desempeño de los procesos al tiempo que permite oportunidades para la mejora continua.
- La inclusión de los numerales de la norma en el plan de auditoría, en cada actividad o proceso a auditar, de manera tal que permita evidenciar que aspectos de la norma se tienen en cuenta en cada una de dichas actividades o procesos.
- Es indispensable considerar en toda su dimensión los lineamientos de la norma ISO 19011, con miras a fortalecer el contenido del programa anual de auditoría y el desempeño de la auditoría interna como herramienta de seguimiento y mejora del sistema de gestión.
- Para fortalecer la metodologías de identificación de acciones preventivas y posibles cambios que puedan afectar al sistema de gestión de calidad y la organización conviene consultar la Norma ISO **31000:2009 – Gestión Efectiva del Riesgo**. Esta norma tiene como objetivo ayudar a las organizaciones de todo tipo y tamaño a gestionar el riesgo con efectividad.
- Considerando el cambio de versión de la ISO 9001 a la versión 2015 desde el 22 de septiembre del mismo año, es conviene, Iniciar con una identificación de las brechas con respecto a la versión 2008, Elaborar un plan de transición a la nueva versión a 3 años donde termina la vigencia de la versión 2008 e Iniciar los ajustes y hacer seguimiento continuo al plan de transición. Ingresar al siguiente link para conocer el plan de transición: <http://icontec.org/index.php/es/inicio/certificacion-sistema/docsinteres-certsist>

5.2 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

- El equipo humano con que cuenta la organización en cuanto a su formación y experiencia, que compone el equipo de trabajo, con lo cual permite una cobertura y seguimiento adecuado al sistema y de los programas.
- La infraestructura física de equipos y laboratorios con que cuenta la organización, con lo cual garantiza el buen desempeño de sus actividades para el cumplimiento de los requisitos.
- Desarrollo mejoramiento del proceso de investigación en cuanto a los lineamientos, participación desde los programas académicos, así como el desarrollo del reglamento de trabajos de grado mediante acuerdo 01-022 del 25 de noviembre de 2015, que define claramente las modalidades para dichos trabajos.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- El haber definido el Reglamento de intercambio y movilidad académica porque deja claro y definido los requisitos para su realización, al tiempo que se define el presupuesto oficial para su desarrollo.
- Los planes de mejoramiento de la cafetería, ampliación de la biblioteca, educación virtual, el laboratorio de petróleos y la adquisición de 435 libros para la biblioteca, con lo cual se mejora las condiciones para los estudiantes y el desempeño de la institución
- Los procesos de control de evaluación, gestión financiera y gestión jurídica, por su planificación, organización y desempeño, lo cual permite el desarrollo y mejora permanente.
- La disposición, competitividad y receptividad del personal de la organización para con el mantenimiento del sistema de gestión de calidad, lo cual permite proyectar mejoras en la organización.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

- Se dispone del mecanismo de encuestas para medir la satisfacción de los estudiantes y egresados, se han obtenido resultados satisfactorios.
- Se han registrado diez y nueve PQRs, se verificó su tratamiento, se observa disminución con respecto a periodos anteriores.
- Recurrencia de las causas asociadas a las quejas: las quejas principalmente se han dado por biblioteca por la adquisición de libros y por no contestar las líneas telefónicas.
- Acciones tomadas por la organización frente a éstas quejas: La adquisición de libros, vinculación de personal para contestar el teléfono.
- Existían quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)
Si No NA
- Los riesgos identificados previamente por la organización, en el alcance de su sistema de gestión, se han controlado de manera eficaz?
Si No
En caso positivo la eficacia de control se basa en disminuir la probabilidad? Si No .
- Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la organización debe cumplir?.
Si No .

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION

5.2. Recurrencia de no conformidades detectadas en auditorías previas del ciclo de certificación

A partir de la auditoría de otorgamiento o renovación, indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades y si existe recurrencia a algún requisito en particular

| Auditoria | Número de no conformidades | | Requisitos | |
|------------------------------|----------------------------|--------|------------|--------|
| | 9001 | GP1000 | 9001 | GP1000 |
| Otorgamiento / Renovación | 0 | 0 | N.A | N.A |
| 1ª de seguimiento del ciclo | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 2ª. de seguimiento del ciclo | N.A | N.A | N.A | N.A |

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC el ciclo de certificación?
 Si No

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

La organización tiene establecido la realización de un ciclo de auditorías internas por año para, se han realizado con el debido cumplimiento de las competencias exigidas por la organización, la última fue realizada por un auditor contratado, debidamente calificado, durante los días 09 al 25 de abril de 2016, El procedimiento de auditorías internas se basó en el documento Auditoría interna P-EV-01, Versión 06 del 24 de marzo de 2015, El procedimiento se adecua a las directrices de NTC-ISO 19011. La auditoría cubrió la totalidad de las actividades, se considera adecuada.

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La organización tiene establecida la realización de una revisión por la dirección al año, la última fue realizada el 11 de noviembre de 2015, se consideraron todos los elementos de entrada y de salida, se considera adecuada, siendo soporte para la mejora continua.

6. Uso del certificado de sistema de gestión y autenticidad del certificado:

- ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, etc.) de acuerdo a lo establecido en el reglamento ES-R-SG-001, Manual de aplicación ES-M-SG-01?
Si No NA
- ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o envase o embalaje del producto a la vista, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?
Si No NA

- ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (vigencia del certificado, logos de organismos de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)
Si No NA
- ¿Si se usa el logo del organismo de acreditación se usan acompañados del logo de ICONTEC?
Si No NA

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PENDIENTES

A continuación describa si la organización implementó o no el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes, y si fueron eficaces.

También describa aquí las no conformidades mayores identificadas en esta auditoría, las evidencias que soportan el cierre y si fueron eficaces.

| NC | Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral y la evidencia del incumplimiento) | Evidencia obtenida que soporta la solución | Fue eficaz la acción? Si/No |
|----|--|--|--------------------------------|
| | N.A | | |

(Si las acciones tomadas no fueron eficaces después de la realización de la verificación complementaria, se debe proceder a: No otorgar, ó no ampliar ó suspender, cancelar ó no renovar).

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



8 INFORMACION RELACIONADA CON NO CONFORMIDADES Y LOS PLANES DE ACCION PARA SOLUCIONARLAS

| # | Descripción de la no conformidad / Evidencia | Clasificación (mayor o menor) | Requisito(s) de la norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la norma | Corrección propuesta y fecha de implementación | Análisis de causas (indicar la(s) causas erices) | Acción correctiva propuesta y fecha de implementación |
|---|--|-------------------------------|---|--|--|---|
| | N.A | | | | | |

ICONTEC reviso las correcciones, las causas identificadas y las acciones correctivas enviadas por el cliente y determino que son aceptables.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| 9. Relación de registros adicionales que se deben cargar en el sistema informático bpm | |
|---|------------|
| No conformidades firmadas por el cliente (se anexan al informe) | N.A |
| Cuestionario de evaluación de FSSC 22000 (solo aplica para este esquema) | N.A |

| 10. CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-001 | | | | | |
|--|-------------------------------|--------|-------------|-----------|-----------|
| Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión | | | | X | |
| Se recomienda no otorgar la Certificación del Sistema de Gestión | | | | | |
| Se recomienda renovar la Certificación del Sistema de Gestión | | | | | |
| Se recomienda reactivar la Certificación del Sistema de Gestión | | | | | |
| Se recomienda ampliar / reducir la Certificación del Sistema de Gestión | | | | | |
| Se recomienda no ampliar la Certificación del Sistema de Gestión | | | | | |
| Se recomienda suspender la Certificación del Sistema de Gestión | | | | | |
| Se recomienda mantener la Certificación del Sistema de Gestión | | | | | |
| Se recomienda cancelar o retirar la Certificación del Sistema de Gestión | | | | | |
| Nombre auditor líder: | JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ | FECHA: | 2016 | 05 | 27 |

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.